

LOS ANDES.

Diario de la Tarde.

Año XXIX.

Guayaquil, (Ecuador).—Sábado 18 de Marzo de 1893.

Núm. 3,432.

BAZAR Y JOYERIA
de **Alberto S. Osner.**
Interseccion de las calles Pichincha y General Elizalde.

HARDMAN
PIANO.



Especialidad en artículos de lujo y fantasía, renovación continua de los artículos más modernos de Europa y los Estados Unidos.
Brillantes, relojes, pianos, muebles, cuchillería, revólveres, perfumería, álbumes, marcos para retratos, anteojos y lentes, espejos, juguetes, cristalería fina, carteras y otros artículos de cueros de Rusia y mil de mercaderías que ofrece en venta por mayor y menor á los precios más módicos.
La casa cuenta con el mejor relojero y garantiza todo trabajo concerniente al ramo de relojería.

LA BOLSA

SALON PRINCIPAL.

Refrescos.-Coktails.-Bit-
ters.--Champagne.---Vinos
generosos.--Sandwichs.-Co-
nag fino.--Agua Apolinaris
Coca.-Conservas.-Cerveza.
de toda clase.

Calle de Pichincha Nos. 88 y 90, y de
Illingworth N° 23.

TELÉFONO N° 375.

Guayaquil, Enero 2 de 1893.

3 ESCES.

LA SALUD DE LA MUJER

conservadas por las

PILDORAS TOCLOGICAS DEL DR. N. BOLET.

Veinte y cinco años de éxito constante aseguran la
excelencia de este maravilloso específico.

El uso de las

PILDORAS TOCLOGICAS,

ha hecho un cambio radical en el tratamiento de las en-
fermedades peculiares á la mujer, así causada como sol-
tera.

Representantes de grandes Naciones en Europa y
América, certifican su excelencia.

BOTICARIOS Y DROGUISTAS aoveran la venta de **MIL-
LLARES DE CAJITAS.**

Curan los achaques peculiares al bello sexo, por
esto conservan y aumentan la lozanía y belleza de la mujer.
Bajo juramento asegura el autor que no contienen
ninguna droga nociva á la salud.

Solicítese el folleto "LA SALUD DE LA MUJER."

ESTAMOS DE PLACEMES.

En esta oficina se ha establecido una oficina comercial que se encargará de preferencia
de la compra y venta de hipotecas de fincas. Encargándose también de su recaudación por
escritura pública ó privada ó ya sea por convenio ó poder, haciendo adelantos de dinero á
ocasión de su cobranza.

A los mismos se encargará de cobrar cuentas comerciales ó particulares de asociaciones, Im-
presas, talleres & c.

Admite contrato para el pago de cuentas de fábricas en construcción, igualmente para
inventarios y balances.

Recibe órdenes de los B. B. comerciantes y hacendados de dentro y fuera de la Repú-
blica para la venta de cualquier producto ó mercadería & c., remitiendo sus muestras encar-
gándose también de su remisión y en general de atender cualquier pedido que se le ocurra
sumarse.

Igualmente como agente de Aduana para el pronto despacho de sus mercaderías.
Dirigirse á J. C. González & C. de S. a. m. a. 3 p. m. verbalmente ó por escrito "Ofi-
cina de Bolívar" número 30, casa del Sr. Conal de Colombia donde ha establecido la oficina
provisionalmente y hasta nuevo aviso.

NOTA: Para mayor comodidad del público se recomienda tanto á las personas que
cuentan con poco ó ningún dinero como á los propietarios de mayor ó menor cuantía que
se sirven dar aviso oportuno para su pronta colocación debiendo los segundos presentar
los títulos respectivos. La reducción de minutos pago de alabadas y demás se encarga de
poner según la oficina, á fin de que los interesados no pierdan el tiempo y puedan aten-
der sus ocupaciones.

NOTA:—Se alquilan casas, departamentos, tiendas, bodega; ocurren á esta oficina
trato el que tenga algo de desahucio como el que necesita ocupar.
Guayaquil, 18 de Diciembre de 1892.

3 ESCES.

EL AFAMADO REMEDIO

DEL

DR. LOWRY,

Medicina segura para la curación radical

DE LA

DEBILIDAD NERVIOSA. LA PERDIDA DE VIGOR SEMINAL,
LA ESPERMATORREA. EL AGOTAMIENTO PREMATURO,
LA PERDIDA DE LA POTENCIA VIRIL. LA IMPOTENCIA.

y todas las enfermedades que tienen su origen en la DEBILIDAD NERVIOSA y en la DEBILIDAD GENERAL. Para los ATAQUES EPILEPTICOS, COREA, LA MELANCOLIA, LA JAQUECA NERVIOSA, LA DEPRESION DEL ESPIRITU, que son los resultados de la INFRUDENCIA del DESARREGLO GENERAL DEL SISTEMA.

PRECIO: un peso por cajal

**UNLLAMAMIENTO A LOS AFLI-
JIDOS.**

Deseo hacer saber que este Especifico es el mejor de todos los agentes medicinales para la curación de la DEBILIDAD NERVIOSA; la JAQUECA NERVIOSA; la ESPERMATORREA LA IMPOTENCIA. Estos desórdenes son el resultado de la ignorancia y de los abusos de la juventud en los placeres y en el onanismo, el mayor de los vicios y el más horrible de los crímenes, que truen más miserias al genero humano que cualquiera otra enfermedad. La destrucción de la vida por este pecado de los pecados no puede describirse adecuadamente ni la inmensidad de males que engenden. Sus efectos y desmoralización en el hombre no tiene paralelo.

MI experiencia en el tratamiento de estas enfermedades me ha mostrado y hecho ver los terribles efectos causados por este vicio de la MASTURBACION, con sus consecuencias las EMISIONES INVOLUNTARIAS, LA DEBILIDAD, LA POSTRACION de las FUERZAS, LA PARALISIS LA EPILEPSIA, las AFECIONES NERVIOSAS de varios especies, los DOLORES y DEBILIDADES en la ESPALDA, y estreñimiento, las ERUPTIONES de LA PIEL, LA HIPOCONDRIA, las ENFERMEDADES de la columna VERTEBRAL, LA PERDIDA del SUEÑO, los PENSA- MIENTOS SUICIDAS y una larga complicada serie de dolencias.

EL AFAMADO REMEDIO del Dr. LOWRY.

SE VENDE EN TODAS LAS DROGUERIAS Y BOTICAS DEL MUNDO
Depósito y Laboratorio del REMEDIO del Dr. LOWRY.

N° 7 WEST 31st STREET,
NUEVA YORK, E. U. A.

Guayaquil, Marzo 7 de 1893.

ESPECIFICO

DEL
DR. HALL
Celebre Remedio

PARA LA
CURACION RADICAL

DE LA
DEBILIDAD NERVIOSA,
IMPOTENCIA,
DEBILIDAD GENITAL,
AFECIONES DE LA VEJIGA
Ó DE LOS
RINONES.

Un libro explicando las Espematorreas se mandará á cualquiera persona, que lo desee por correo.
CONSULTAS GRATIS
PREPARADAS POR EL
ERANDE MEDICINE CO.

54 West 23d Street, Nueva York.
De venta en las principales Droguerías y Boticas.

LA OBRA

Pinceladas acerca de la Administración Caamaño y de la Administración Flores, la pone el suscriptor á la venta en su domicilio, calle de "Boyaac" N.º 273 al precio de un suere cada ejemplar, recibiendo en pago toda clase de moneda extranjera.

Elías E. Silva.

SALON DEL GUAYAS.

Calle "9 de Octubre," N.º 35

El nuevo propietario de este conocido centro de reunión, pone en conocimiento de sus numerosos amigos y del público en general, que consultando el poder proporcionar las mayores comodidades, ha surtido nueva y profusamente el establecimiento y garantiza el servicio más esmerado.

Lunes, toda hora
Frescos de toda clase
Surtido completo de bebidas.

José Matías Avilés

Ha trasladado su estudio de Abogado á la calle de "Suere" P.º cuadra, n.º 7, primer piso.

North British & Mercantile

Insurance Company.
CAPITAL 2,000,000

Agente en Guayaquil, para efectos de seguros contra incendios en el Ecuador.
Guayaquil, Mayo 4 de 1893
Sucesor de Rosal Valdez.

309.

se hallan de venta en esta imprenta á razón de S. 3 cada ejemplar.
INSOLACION Y MORRINA
 magníficas producciones de la célebre escritora española Sra.
Maria Luisa Pardo Bazán,

Los Andes.

Guayaquil, Marzo 18 de 1893.

Cámara de Comercio.

Mediante el decreto ejecutivo para que continúen en sus puestos los miembros del Consejo de Administración de esa Cámara, parece que da ya nuevas señales de vida, pues hemos visto que se convoca a sesión para el martes próximo.

La Cámara de Comercio va, en cierto modo, a reinstalarse, en el día indicado, en el salón de la Gobernación de la Provincia, lo que implica una halagüeña reacción cuando ya nadie la esperaba, dado nuestro modo de ser social aun en asuntos que entrañan interés inmediato para cada cual de los miembros de una institución, cualquiera que ella sea.

Fuimos de los primeros en llamar la atención del Gobierno a éste respecto, y nos complace que hayamos podido contribuir, siquiera en mínima parte, a un resultado satisfactorio.

Ni era posible que personas honorables, como son quienes componen la Cámara de Comercio de Guayaquil, esquivasen el contingente de su civismo y de sus luces para la más acertada dirección de los asuntos financieros en que finca el país gran parte de su prosperidad.

No dudamos que la nueva era abierta para la Cámara de Comercio será fecunda en resultados propicios a la nación.

A ésta, pues, y más especialmente al comercio de este puerto, nuestra sincera enhorabuena.

Después de todo, no nos queda sino decir como los ingleses:

Adelante!

Interior.

QUITO.

CORRESPONDENCIA ESPECIAL PARA "LOS ANDES."

Quito, Marzo 11 de 1893.

Sr. Director. Guayaquil.

Muy señor mío: Va calmando la inquietud que produjo el motín de Riobamba, y no digo de los indios de Riobamba, porque en el *Boletín* nú. 2, publicado en esta ciudad, *Boletín* de Ud. leerá, se dice que los rebeldes son millares de cholos é indios.

Es un hecho, la pacificación de Guano y se espera la de las otras parroquias que se han levantado. Ojalá se consiga sin derramamiento de sangre, siendo sensible pero indispensable al mismo tiempo el hayan habido víctimas, lo que acontece en todas partes en casos semejantes, no diré en poblaciones parecidas á las que habitan en nuestros campos, como ha sucedido últimamente en México, sino en ciudades adelantadas como Bogotá, en los infuastos días del 15 al 17 de Enero. Pesa sobre el Gobierno el deber de mantener la paz sosteniendo el orden, y quienes lo turban se sujetan á las consecuencias, sobre todo, si éstas son de la legítima defensa.

Muy buenas razones habrá tenido el Sr. Lizarraga para haber publicado por bando la suspensión de las sesiones, cuando la orden de que se practiquen éstas es para los indios la causa justificativa de lo desordenado de sus procedimientos. No querrán otras hacer lo mismo en ésta ó aquella provincia para conseguir también la suspensión del avalúo que debe llevarse á efecto en toda la República? Que se indulte, que se les deje tranquilos en sus casas á los gelidosos después de haberlos reducido á la obediencia por medio de la fuerza, me explico y aun aplaudo; pero, que se suspendan las sesiones, no comprendo.

Hasta hoy no se han publicado, al menos no he visto, los términos de la conferencia del ingeniero enviado por el Marqués d'Auray con el señor Cordero, Presidente de la República. Se dice que por esa conferencia se conoce que si la llamada *argolla* no ha sido una invención, está completamente rota, porque el ingeniero en referencia se expresa en términos desfavorables acerca del Conde d'Oksza y muy desprevos para uno de los directores de la primitiva Compañía formada por el antedicho Conde. No garantiza la verdad de lo que acabo de relatar; pues cuento lo que me han contado.

Me abstengo de dar mi pobre opinión acerca del proyecto del nuevo contrato del ferrocarril del Sur, porque sus bases, que no las conozco, están todavía en la cartera del comisionado; pero si es cierto lo que corre á este respecto, debo aceptarse, porque son más ventajosas que las de los contratos anteriores. Pretender que la Nación llegue á adquirir dentro de ocho días un ferrocarril que no le cueste sino cincuenta centavos, ó á lo más una libra esterlina, es pretender un imposible.

Esperamos, pues, que llegue la ocasión en que pueda ocuparse de esto, su muy obsecuente y S. S.

EL CORRESPONSAL

Marzo, Quito 9 de 1893.

Telegrama de Riobamba.

Exmo. señor Presidente:

Aquí no tenemos novedad. Todos estamos bien, y todo va aquietándose en los pueblos. Espero que el orden no se alterará más. Se publicó por bando la suspensión de las sesiones. En San Andrés hubo riños muertos. Por lo demás, el Coronel Marquet ha comunicado todo al Ministro de Guerra. Un parte más minucioso irá por correo. Hago que se tomen declaraciones y luego pongo en libertad á indios de Guano, como perdónados; pues así se lo ofrecí, cuando traté con ellos quienes, á su vez, han cumplido su promesa de aquietarse. No haré lo mismo todavía con los de San Andrés, mientras no devuelvan las armas que quitaron, el día domingo, á la solicitud que regresaba de Ambato. Estas armas serían un mal elemento, y es forzoso recogerlas.

Debo añadir que los dos combates de Guano tuvieron por objeto la defensa de ese lugar, y el de San Andrés fué forzado por los insurrectos, que nos rodearon por todas partes. Hicimos fuego, para mantenerlos á cierta distancia, y sólo al entrar la noche con grave peligro de que se nos agotasen los cartuchos, y á solicitud de los jefes y oficiales, resolvimos romper un flanco del enemigo, esto es, el correspondiente al camino Riobamba; operación que ejecutada con brío dió por resultado la derrota de los millares de cholos é indios rebeldes, que nos rodean y estamos armados con algunas bocas de fuego, lanzas, machetes y hachas, habiendo una gran porción de ellos tiran piedras con hondad. Los que estábamos en San Andrés, fuera de los Jefes y Oficiales, teníamos solamente diez y siete hombres de tropa, para guardar las cuatro esquinas de la plaza. En toda circunstancia hemos tratado con la mayor compasión á estos infelices bárbaros, y á sus heridos los hemos cuidado como si fuesen compañeros nuestros. Debo confesar á V. E. que, durante estas operaciones, he tenido presente, á más de las naturales inspiraciones de la humanidad, lo que la mala prensa pudiera decir, calculando; pero ¡bendito sea Dios! creo que en estas cosas no tengo ni pecado venial, ni se me ha deslizado imprecación ó inadvertencia ninguna.

MINISTRO COMISIONADO.

TELEGRAMA DE GUANO.

Buenos días, Exmo. Señor. Esto está tranquilo. La fuerza de mi mando sin novedad.

COMANDANTE JUJÓN.

Crónica.

Calendario.

Mañana Domingo 19 de Marzo de *Paucin*.—LAZARRA.—SAN JOSÉ, Esposo de Nuestra Señora, Patrón de la Iglesia Universal. (*Triunfo del gobierno contra la revolución del General José de Vintimilla en la Artillería.—1869.*)

El Lunes 20. San Nictas obispo y confesor, Santa Eufracia, Santa Eufemia, y Santa Teodosia, mártires.

Bombas de guardia.

Mañana Domingo 19 de Marzo

COÑAC
JOSE MANUEL BALMACEA.

Este Coñac, Fine Champagne Extra, ha llegado por el último vapor y se solicita su comparación con todos los demás que hay en laplaza.

Se expende en el nuevo DEPOSITO DE VINOS CHILENOS que el infrascrito ha abierto en la calle del 'Nueve de Octubre N° 18.

Guayaquil, Febrero 16 de 1893.

Ismael Benados.

Unico importador.

hará la guardia de depósito la compañía "Luzarraga" N° 8 y una sección de 20 haceros.

El Lunes 20 hará la guardia de depósito la compañía "Guayos" N° 9 y una sección de 20 haceros.

Baños del Salado.

Mañana Domingo 19 de Marzo.—Marea llena por la mañana á las 8. Marea llena por la tarde á las 7.

El Lunes 20. Marea llena por la mañana á las 9.

Marea llena por la tarde á las 8.

Nota.—Se recomienda á los bañistas las tres horas anteriores á la marea llena.

Botica de turno.

Hacen este servicio en la presente semana las siguientes:

La Botica "Alenana", en la calle del Teatro intersección con la de Aduana; y la botica "Universal", en la calle de Boyacá intersección con la de Luque.

Fases de la Luna.

Luna llena el día. 5
Cuarto menguante el día. 10
Luna nueva el día. 17
Cuarto creciente el día. 23

ENFERMEDADES de ESTÓMAGO. «Vino Chateau»

SALON DALMAU.

Calle de Luque N° 31 al lado del Club-Americano.

Se reciben pensionistas. Comida á la carta.

Para mañana Domingo 19. de Marzo.

Atróz á la valenciana. Pollos con champiñones. Tallarines á la italiana.

Ostras frescas y mil otros platos á cual más apetitosos.

Concejo Cantonal.—Sesión extraordinaria del 17 de Marzo.

Bajo la presidencia del Sr. García Druet se reunieron los señores Vicepresidente Dn, Juan B. Elizalde y los concejeros Chiriboga, Matias Elizalde y los doctores Destruge, Navarrete, Rendón y el Procurador Municipal.

Leída el acta de la sesión anterior sufrió algunas rectificaciones por parte del Presidente y del concejero doctor Navarrete.

En ese momento el buzo Márquez entró en la sala y entregó al señor Secretario en pliego cerrado la siguiente comunicación, á la que no se dió lectura, no sabemos por qué causa, La comunicación dice así:

SEÑOR PRESIDENTE DEL M. L. C.

Por "El Radical" sucesor de "El Tiempo," ha llegado á mi noticia el acta de la sesión del día 14 del presente y con este motivo me he informado de la pregunta que formuló el doctor Navarrete relativa al denuncia que he hecho del peligro en que está la cañería sub-fluvial.

Si fuera de atenderse sólo á la contestación que Ud. señor Presidente, se sirvió dar, el suscrito aparecería ante el público como un embustero y esto vendría en menoscabo de mi buena reputación.

Como guayaquileño, como interesado en el progreso de mi país y más que nada como hombre de conciencia, creo de mi deber dirigirme al I. Concejo, asegurándole formalmente y bajo mi palabra de honor, que es cierto cuanto se ha dicho de la citada tubería y rogándole que si duda de mi palabra, se contrate á otro buzo para que me desmienta é instruya de la verdad al Concejo.

Pronto estoy á dar las explicaciones que se me pidan y si los señores concejales lo desean, irá á la próxima sesión con este objeto.

Al propósito no es otro que servir dignamente á mi país, y una vez que mi humilde nombre está vinculado aunque en pequenísima parte á la

obra de una agua potable, alcanzar que no se ponga en duda mi formalidad y buena fé.

Para comprobar al I. Concejo que no soy hombre que acostumbro faltar á la verdad, copio á continuación las palabras textuales del certificado que á este respecto me extendieron los señores Millet y Coiret con fecha 9 de Enero del año en curso, y que original conserva en mi poder.

"Nada es más recomendable en Márquez como su buena fé, cualidad de suma importancia en esta clase de trabajos. Nos consta que nuestro recomendado nunca dejó de decir la verdad sobre lo que ocurría en su trabajo, hasta en los más insignificantes detalles, como hemos podido además confirmarlo con el éxito obtenido del cual la mayor parte del público dudaba."

Creo, pues, señor Presidente, que aunque yo sea un humilde hijo del pueblo, no debe lastimarme, echanlo á menos una declaración que si la he hecho, ha sido únicamente por el bien de mi localidad, para evitarle posteriores perjuicios al Municipio y para salvar mi responsabilidad, que no, como puede suponerse maliciosamente llevado del indigno desojo de explotador á nadie, ni de que se me haga ganar dinero empleándose con riesgo de mi vida en el peligroso trabajo de reparación de la cañería.

Á ruego del buzo José Márquez José AVILES.

Refiriéndose al Reglamento para la Biblioteca Municipal cuya aprobación se había efectuado en la sesión anterior dijo el señor Vicepresidente, que si se hubiera encontrado presente, se habría opuesto al nombramiento del empleo del Bibliotecario por el espacio de dos años pues creía que era ilegal.

El señor Síndico fué consultado sobre ese punto y contestó que no había contradicción ninguna con el prescrito por la ley.

Luego se leyeron las renuncias que de los cargos de jueces del Morro y San Alejo, hacen respectivamente los señores Manuel Alvarado é Isidro López, fueron aceptadas por presentar las causas de ley, y en su lugar se nombraron á los señores Liborio Julián Molina y Juan Sanz.

También se aceptó la renuncia que de Ingeniero Municipal, hace el señor Guaberto Pérez.

Después de aceptada la renuncia anterior, el señor Vicepresidente hizo observar que el oficio que se debía pasar al Ingeniero señor Segura se le hiciera presente que los 4,000 sures, que le pagará el Municipio era no solamente por el servicio del agua potable, sino por todo otro que se ofreciera.

El señor secretario respondió que en la nota constaba que la cantidad que se le pagaba era para que estuviera en general al servicio del Municipio.

Se insistió porque se le hiciera la indicación propuesta por el señor Vicepresidente.

A continuación se leyó un oficio de la Junta de Beneficencia en el que solicita del I Concejo que si está en sus atribuciones el prohibir la mendicidad lo haga á fin de que los mendigos se asilen en el Hospicio construido con ese objeto.

Consultado el señor Procurador se acordó contestar al señor Director agradeciéndole los esfuerzos que hace por aliviar á la clase menesterosa; que se les repartiera alimentos en el Hospital Civil; como también que careciendo el Municipio de las atribuciones necesarias para impedir la mendicidad, pondrá este particular en conocimiento del señor Intendente de Policía para que ordene á los empleados de su dependencia persigan á los mendigos como vagos.

El señor Don Matias Elizalde indicó lo conveniente que sería el que las familias no socorriera á los mendigos, pues de ese modo se evitaría

obligados á asilarse en el Hospicio. Por ser de interés público y á indicación del señor Vicepresidente se resolvió enviar los oficios respectivos antes de que se aprobara el acta.

En seguida se dió lectura á una solicitud del señor A. Pallette en la que pide al Concejo una subvención ó el pago total, del edificio ocupado por el colegio de comercio fundado por él, dando en comprobante 4 ó 5 becas, de que puede disponer el I. Concejo.

A una comisión compuesta por el señor Tesorero, Jefe Felitico y del Miembro de la comisión de Instrucción, se encargó el estudio de esa solicitud.

Luego se leyeron dos notas, del señor Intendente de Policía, la una, y del señor don Federico Rivera, la otra; ambas relacionadas á manifestar al Concejo el lamentable estado en que se encuentra la plaza de Abastos.

Se acordó que el comisionado respectivo forme en unión del Ingeniero, el presupuesto de los gastos que es preciso hacer para la reparación del caso.

El señor Vicepresidente, al tratar de higiene manifestó que era imposible vivir por ciudad—Vieja, por la mala atmósfera que se respira á causa de la descomposición de los desperdicios del Matadero.

Después de un claro razonamiento hecho por el Dr. Rendón, resolvió colocar una tubería del Matadero al desagüe de los estancos y que el doctor Rendón comisionado de la obra, haga los gastos indispensables.

El señor Presidente refiriéndose al asunto hecho por el doctor Rendón sobre el tubo de la cañería del Recreo que estaba en el aire dijo, que ese defecto se había ya reparado por el señor Luque y por los ingenieros Millet y Coiret.

La ramada de manzana para ganado menor, ocupó luego la atención del Concejo el cual determinó al Dr. Rendón para que hiciera pavimentar la ramada destinada para ese objeto.

Después de tratar de algunos otros asuntos hasta que llegó el punto culminante de la sesión: la *perforación de la cañería*, Nuestro colega "El Radical" al tratar de este punto se expresa así:

PERFORACION DE LA CAÑERÍA.

El Dr. Rendón hizo presente que como lo había manifestado en la sesión anterior habían muchas personas que se abstienen de poner agua en sus casas por el excesivo precio que se cobraba por la perforación de la cañería, que eran 14 sures.

Pidió que se fijara una tarifa.

El señor Presidente dijo que no se podía fijar tarifa; que los que desean pagar que se deberían entender para el precio que Mr. Dunn que tenía la exclusiva de la perforación.

El Dr. Rendón insistió en que debía fijarse tarifa para evitar que se cobrara lo que se le antojase al que tiene la exclusiva, y manifestó lo incorrecto que era que sólo el señor Dunn fuera el único autorizado para perforar la cañería por cuyo trabajo paga un exeso.

El señor Presidente contestó que el señor Dunn tenía la exclusiva porque los ingenieros Millet y Coiret sólo tienen confianza en él. Tarifa no puede tener; por qué no buscan á otro, como Naranjo agregó.

El doctor Rendón, replicando, le dijo que si el señor Dunn tenía la exclusiva, mal podía el público ver á otro para el trabajo, porque si se le antojaba á los ingenieros Millet y Coiret tugarle el permiso, nada se podría hacer.

El señor Vicepresidente preguntó por lo que cobraba el señor Dunn por la perforación, y no habiéndole suministrado el señor Presidente datos exactos, dió su opinión porque se fijara tarifa para que no hubiese privilegio.

El señor Presidente argumentó que no había privilegio y que se cobraba según la cañería.

El doctor Destruge, dijo que el privilegio no estaba en el nombre sino en el hecho, puesto que la cañería de la calle de Illingworth era igual á la de la calle de Chanduy; que la diferencia que había era el que se cobraba y era un pago aparte que nada tenía que ver con la perforación del tubo.

Opinó porque se fijara tarifa.

El señor Presidente advirtió que había guías de todas dimensiones; á lo que el doctor Rendón le contestó que de todas esas dimensiones, se fijara tarifa; que en vista de e, el plomero Naranjo podría ó no rebajar el precio, lo que redundaría en bien del público.

El doctor Navarrete, fué también de opinión de que se fijara tarifa. [Seguía una conversación casi general.] El señor Presidente hablaba con el doctor Rendón; el señor Vicepresidente con el doctor Destruge; el doctor Navarrete con el señor Matías Elizalde; el señor Chiriboga se juntó los labios con los dedos pulgar é índice de la mano izquierda; el señor Secretario tenía la vista fija en sus apuntes; el señor Procurador Municipal, contemplaba el toldo.]

—Quedó acordado se fijara tarifa. —Después de lo cual se trataron de otras cuestiones de menos interés.

Olelo importante.—N.º 15.—República del Ecuador.—Jefatura General de Policía de la Provincia del Guayas.—Guayaquil, á 17 de Marzo de 1893.

Se. Presidente del I. C. Municipal.

He tenido la honra de recibir el atento oficio de Ud. fecha de ayer, referido al acuerdo de esa Presidencia sobre matanza de ganado menor, cuyo contexto he transcrito al señor Comisario de Policía Municipal para que sea debidamente cumplido.—Pero como en el segundo acápite del oficio de que me ocupo, se dispone que la matanza se efectúe en el mismo lugar donde se hace la de ganado mayor,

me permito expresar á Ud. que esto no es posible, dadas las resoluciones vigentes sobre la antedicha matanza de ganado mayor, en tal caso, y como existe una ramada contigua á la principal, jurgo conveniente, salvo su muy ilustrado juicio, que se disponga que la matanza de ganado menor se haga en esta segunda ramada; y como para esto es indispensable que se observen las prescripciones de la higiene, no solamente del establecimiento, sino las que se refieren á la del vecindario, me permito nuevamente indicar á Ud. la necesidad de la pavimentación de esta segunda ramada, y de que lejos de que la trasmisión de las sustancias desperdiciadas en el beneficio del ganado mayor se hagan por la actual cañería, que vá al esterco, que contiene el germen de podredumbres, que va y viene; repito, que tal trasmisión se haga por conducto, ó conexión con el tubo principal de desagüe de la Empresa de Agua Potable para el río.

En estos términos tengo la honra de acusar recibo del oficio de Ud. é igualmente he referido á Ud.

Dios guarde á Ud.

R. T. CAAMARÓ.

Entre los innumerables adelantos de que puede gloriarse el siglo XIX se cuentan los de la electricidad en sus diferentes aplicaciones; las vías de comunicación, y muchas otras cosas más; esto cimosa decir esta mañana, á un jovencito cuyo nombre llamamos; el cual continúa así; pero á mi parecer nada llama más la atención que el elegante vestido que realzando la hermosa natural, atrae las miradas de las hijas de Eva.

Después de haberlo todo mirado, haciéndome confeccionar todos mis vestidos donde Albuquerque, cuya habilidad en esto es verdaderamente extraordinaria.

Muerto resultado.—Un individuo fué en días pasados á curarse al Hospital Civil, por carecer de recursos para hacerlo en su casa.

La enfermedad de que adolecía esle individuo era del corazón.

Después de guardarse la esposa é hijos del enfermo, fueron á informarse de la salud del enfermo y recibieron por contestación que el enfermo desaparecido había muerto el día anterior. La familia se desespera, llora y se retira por último á su casa en medio del mayor desconsuelo.

Estaban los deudos del presunto guardando el duelo, cuando anoche á eso de las diez, de la noche fué muerto en cuestión se presenta en su casa despojado de las vestiduras y limpio del polvo de los sepulchros.

A su vista los deudos, huyen desparpados, hasta que después de repetidas pruebas se convencen al fin de que delante de ellos no tenían, muerto ninguno, ni sombra, ni fantasmas, sino á su mismo deudo, vivo y tan vivo como está cualquiera de nuestros lectores que no han muerto, ni pensado en morirse.

Todo esto fué motivado de resultas de que el enfermo estando convaleciente fué conducido al Manicomio gasta que se restableciera por completo; en ese tiempo fué al Hospital su familia donde recibió la falsa noticia.

De la autopsia practicada hoy por los médicos de Policía, doctores Gutiérrez Franco, en el cadáver de José Orellana, soldado del batallón N.º 2 de línea ha resultado que la muerte

ha sido producida por un derrame cerebral sanguíneo ceroso.

Defunciones.

Marzo 17.

Rosa E. Quinde, ecuatoriana, 3 mes, fiebre perniciosa; Casimiro R. Sarr, ecuatoriano, 14 días, fiebre; Justo Jaqual, ecuatoriano, 90 años, diabetes; María L. Huancay, ecuatoriano 2 años, pulmonía; Rosa Cadenas, ecuatoriana, 32 años, pulmonía.

COMPROMISOS DE VICHY Y PÉDIT

Felicítamos efusivamente al señor Gobernador de la Provincia, al señor Administrador de Aduanas, al señor Rector del Colegio Nacional de San Vicente, al señor Subdirector de Estudios y en general á todos nuestros abonados cuyo cumplimiento sea mañana deseándoles felicidades cumplidas.

"Oasis."

Para el sábado 18.
1.º tanda, primer acto de los Magdyares.
2.º tanda, segundo id. id.
3.º tanda, tercer id. id.
4.º tanda, cuarto id. id.

Por deferencia á la Empresa, el papel del Coronel Kelsen correrá á cargo de la señoñta Dominga Hernández, quien se ha prestado gustosa á hacerlo.

El lunes 20 repetición de "La Tela de Araña."

Una dificultad vencida.—El sulato de quinina, ese remedio sin rival contra las calenturas intermitentes, tiene un sabor amargo tan fuerte que gran número de enfermos se ven en la imposibilidad de tomarlo, pues la repugnancia que les produce les obliga á devolverlo. Esta grave dificultad está vencida desde que el Dr. Clertan ha conseguido aplicar su sistema de capsulación, aprobado por la Academia de medicina de París, al sulfato de quinina. *Los Perlas de quinina del Dr. Clertan*, encierran el medicamento bajo una envoltura delgada, transparente, muy soluble y del tamaño de una píldora. De este modo el sulfato de quinina se toma sin percibir el menor sabor desagradable. Las palabras "Clertan-París" están impresas en cada perla.

Acaba de ser vendida en Londres la magnífica biblioteca y los manuscritos del conde Louis Apponyi.

El manuscrito de *La Geografía Latina* de Ptolomeo, del cual se hizo la edición de 1478, ha sido comprado en 11,250 francos.

Una edición de la misma geografía comprendiendo la primera carta impresa de América ha sido juzgada en 2,500 francos, una Biblia germánica, en 1,100 francos; un ejemplar de *La Divina Comedia* edición de 1481, en 1,025, y dos volúmenes de *Graviani decurum*, en 1,000 francos.

El ejemplar de *La Divina Comedia* es bastante imperfecto. El duque de Hamilton poseía uno soberbio que vendió en 9,500 francos.

Las artes en bromas.—Una señoñita inglesa, lady Maybridge, fué hecha unos cuantos días á Bayreuth para oír el *Tanhaiiser* en el teatro de Wagner.

Realizó su deseo, pero al otro día amaneció difunta.

Entonces era de oír á los antiwagnerianos gritar, con toda la fuerza de sus pulmones, que por medida de pública salubridad era preciso prohibir la música de Wagner, capas, en su concepto, de producir la muerte.

La pobre lady tenía setenta y ocho años, y padecía de un asma inveterada.

Tenía motivos para morirle sin más de W. National).

Próximamente llegará á este puerto la compañía Abella-Vergü que se encuentra trabajando en Iquique.

El personal de que está compuesta es el siguiente:

M. C. y Director de orquesta, don Carmelo Grajales. Director de escena, don Felipe Abella.

Primera tiple absoluta, señoñita Julia Zaragol. Segundas tiple y contralto, doña María Gómez, doña Cristina Benavides. Característica, doña Mercedes Herrera. Comprimaria, doña Janita Borguini. Danzantes, señoñita Luisa López. Parlatiquina, señoñita Leonor Jiménez y Julia Castro.

Primer tenor serio, don Ricardo

Benach. Primer barítono, don Andrés de Luque. Primer bajo, don Felipe Abell. Primer tenor cómico, don Guzmán Bertrán. Bajo cómico, don Guzmán Gutiérrez. Actor genérico, don Abel Díaz. Segundo tenor cómico, don Generoso Calatayud. Segundo barítono, don Francisco Pérez.

Partiquinos: don José M. Castro, Juan Galarrza, José Corina. Primer apunador, don Bienvenido Llorente. Segundo apunador, don Aurelio Ulloa. Violín concertino, don Luis Olivares. Maestro de coros, don José Vázquez.

BAILL ESPAÑOL.

Primera bailarina, doña Eloísa Pérez. Primer bailarín, don José López.

16 coristas de ambos sexos. Orquesta completa.

Representante de la Empresa, don Enrique Fernández.

Literatura.

Como hago mis dramas.

Escribo una FANTASÍA, como una IDEA, un problema, un carácter y lo infundo, cual densa dinamita, en lo profundo de un PERSONAJE; que mi mente crea.

LA TRAMA el personaje lo rotea de unos cuantos MUEBOS, que en el mundo ó se reflejan en el dieno tramando, ó se calientan á la luz íctica.

La mecha enciendo: el fuego se propaga; el artificio revienta sin remedio, y el actor PRINCIPAL es quien lo paga.

Aunque á veces también, en este asido que al ARTE pongo y que al instinto halago, me coge la explosión de medio á medio.

José ECHEGARAY. Madrid, Setiembre de 1892.

S. M. el público.

A jugar una pieza de concierto se reunieron cuatrocientos burros, que al fin decidieron un fallo insuperable y absoluto.

Los animales, al sentirse juzgados, revelaban de orgullo, y tal se envalentaron que no quisó su incompetencia declarar ninguno.

Dió el maestro dos golpes con la batuta, y empezó el preludio; las notas se escapaban de las cuerdas, después ardió el primer movimiento. Violines y trompas simulaban espasmos de placer, quejas y arrullos; las notas se escapaban de las cuerdas, llenando el aír y alegrando el mundo. Magnífico era aquello. Parecía mágica vibración del genio oculto; pero á pesar de todo, los pobres animales se aburrían mucho. Como era de esperar, vino á la postre la tempestad de coques y rebuznos, se irritaron los jueces, y por poco, la emprenden á boacodos con los músicos. Rodaron los atriles por el suelo y á sus estabas se marchó el concurso, renegando de aquella periferia de leyes de armonía y contrapunto.

Y entre tanto el maestro se retiraba callado y mojado, diciendo en su interior:—Me he equivocado; el público no yera! El fallo es justo.

Si eran borricos todos, ¿dejaban de ser borricos porque fueran muchos?

SIXEASO DELGADO.

FÁBULA.

Metieron en un señoñ á un burro, y en otro igual (no sin ponerle bozal) á un corpuento león.

Después que cosidas bien las dos fundas estuvieron, un boquete les abrieron, en menos de un santiamén.

Pero el boquete era chico, y el pueblo no adivinaba ni dónde la fiera estaba ni dónde estaba el borrico.

—Daré un premio al q' lo adiviertido el alcalde don Roque; todo el mundo mira y toje, á ver quién logra la suerte.

—Y yo he sido, gritó una vieja y ni más culero no marra; por aquí asoma una garra, por allí apunta una oreja.

Y ganó el premio la fía pues como era natural descubrió cada animal que descubrió podía.

Del autor y su destino el vulgo, que es adivino, así juzga con razón: ¡SACA LA GARRA! león; ¡SACA LA OREJA! POLLINO; MANUEL DEL PALACIO.

GRAN TALLER DE SASTRERIA DE MIGUEL ALBUQUERQUE, Calle de Luque N.º 24—Apartado N.º 247.

PRECISION EN LAS MEDIDAS Y ELEGANCIA EN LOS CORTES.



BARATURA EN LOS PRECIOS Y EXACTITUD EN LOS COMPROMISOS. Constante y variado surtido de telas de las mejores fábricas de Inglaterra, Francia. Los trabajos se ejecutan con arreglo á los figurines más á la moda. Se cortan con operarios hábiles y todo se hace con esmero y puntualidad. Los precios son los más módicos en relación con la calidad de los géneros y lo acabado de la mano de obra. Paños, casimires, driles y telas para feros, acaban de recibirse en un surtido escogido para llenar los pedidos de todas las personas que gusten leer. Buenos telas! Enero 24 de 1893. 6 m.

LA AGENCIA FUNERARIA.

DE JUAN A. LARRETA. Calle del Teatro N.º 37 Telefono N.º 239 y 253.

Ofrece desde esta fecha, á su clientela y al público en general.

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

Que no admite competencia con ningún otro establecimiento de su clase.

Guayaquil, Febrero 8 de 1893.

Remitidos. Contra la calumnia, la verdad.

(Continuación.)

Cuanto á las mercaderías que á la fecha debían estar en la Aduana de Guayaquil, no debió agradar á que he recibido, soy del parecer que no deben ser de pertenencia del concurso, porque siendo la remisión condicional, esto es, para caso de que el giro sea aceptado por el señor Proaño, es claro que el contrato de venta no se ha perfeccionado, desde que no existe tal aceptación.

A última hora se han presentado dos solicitudes, la del señor José María Proaño, reclamando que se le tenga como acreedor por haberse subrogado en los derechos de los Bancos contra los deudores Juan Barriga y Camilo Chávez, y la del señor doctor Modesto Peñaberrera, como representante de la señoñ Páez, viuda de Quijano, por haber vendido en dos instancias al Sr. Proaño en un juicio por otra nueva, en las que re le ha condenado al pago de costas, daños y perjuicios.

Consta del proceso á fojas 767 que el señor José M. Proaño se ha subrogado en el crédito de Juan Barriga y virtud del endoso correspondiente; y aunque no existe el reconocimiento de éste á pesar de haberse solicitado, creo que debe aceptarse por la suma de \$ 225,77 que resulta de la liquidación que últimamente le he hecho.

Respecto del crédito de Camilo Chávez, cuyo pagaré corre á fojas 73, creo que no debe ser aceptado, porque no existiendo el endoso respectivo, no existe tampoco la subrogación.

Como de la sentencia de segunda instancia ha apelado el señor Proaño, la reclamación hecha por el doctor Peñaberrera no debe aceptarse, ya porque no existe ejecutoria que declare el derecho de una manera positiva, y ya porque no podemos asistir á cuánto ascienda esta reclamación.

Temo que este informe no llene las aspiraciones de todos los acreedores, y que aún sea calificado de deficiente, pero confiamos en el pronto arreglo de los asuntos que nos ocupa, y como ya he justiciado, tomando en

Quito, Noviembre 17 de 1892.

DANIEL HIDALGO.

Este informe luminoso, intachable, incontroversable, sobrepone en clara la conducta del señor Proaño, nos da á conocer que sólo maquinaciones urdidas al través del miserable prima de la envidia y de la mala fe han podido conducir á ese comerciante al centro de su ruina, hundiendo en el dolor, la salud y el hombre á su numerosa familia. Quien ha sufrido alguna vez las infernales consecuencias de la difamación, y ha sentido caer sobre su pecho el amargo líquido que se destila de lenguas tenebrosas y letales; puede legar quizá al bosquejo del cuadro desolador encarado por entes que, combinados al empuje de un tercero, no se han parado á quitarse á contemplar era chaba indigna de seres racionales, unidos por los lazos del honor, y si alguna vez han mirado de lejos los efectos de su prociadencia, han sido para sonreírse de los sufrimientos de la víctima y lanzarse sobre ella con el más cínico zozno.

Los enemigos del señor Proaño, que se han desahogado en busca de criminalidad en el procedimiento mercantil de este señoñ no han hecho otra cosa que aumentar el bilbo de su conducta, y cargar sobre ellos el desagravo y la vergüenza; pues el señor Guillermo Martínez, designado para el examen de los libros de comercio, ha presentado el informe que, transcrito en el del señor Sillalés, revela la pureza, el no reguñeo de los libros, el buen orden con que ha seguido el señor Proaño su giro mercantil.

Peró quién continúa y caprichosamente solicita la ruina, el aniquilamiento del señor Proaño, en nada ha paraís su mientes, y más allá solo por el espíritu del mal, ha hecho entrar por reguñeo de los demás acreedores, su destructora tent que puede comunicarse el fuego germinador de muerte y derrota.

(Continuación.)

DECLARACION IMPORTANTE.

Sellos de 50 centavos de la República Francesa.

Los infrascritos certificamos que hemos nombrado á los señores Augusto Rasch & C^{ia}, únicos Agentes depositarios en la República del Ecuador, de nuestros vinos "Mengin" y de "Quina Quinado de Ley."

AUGUSTO RASCH & Cia.

Hay una etiqueta pegada que es la contramarka.

ÚNICOS DEPOSITARIOS EN EL ECUADOR.

Paris, á 5 de setiembre de 1892. Firmado.—G. MONTREUIL & Cia.

Un sello—Cuartel de la Pueria St. Denis.—Comisaria de Policía.—República Francesa.

Visto para reconocimiento de la firma del señor G. Montreuil.

Paris á 5 de setiembre de 1892.

EL COMISARIO, Firmado.—CUNIER

Número de orden—891. Art. de la Tarifa—30. Sello.....5.

El Cónsul General del Ecuador en Francia, certifica según el art. 378 del Código de Enjuiciamientos, que el señor Georges Montreuil, es realmente comerciante, y que en todos sus actos hace uso de la firma y rubrica de que ha usado en esta escritura.

Paris, setiembre 6 de 1892.

Sello del Consulado General del Ecuador en Paris.

Por el Cónsul General, enfermo firmado E. DRON y ALSUA. Encargado del Consulado General.

Fuera de nuestro establecimiento, se expendien estos acreditados vinos en

GUAYAQUIL

"Botica del Comercio" del señor José Payeze —"Botica del Guayas" del señor Carlos López L.—"Botica Ecuatoriana" de los señores Barbotó y Cia.—"Botica de la Unión" del señor J. Rodríguez Carreño.

QUITO

"Botica Alemana" del señor Alej. Schibbye.

BABAHOYO

"Botica del Pueblo" de la señora Pastora B. de Capelo.

JIPIJAPA

"Botica Central" del señor L. H. Campozano Botica y Droguería Alemana.

Guayaquil, marzo 14 de 1893.

AUG. RASCH & CIA.

Gran Fábrica

DE

CIGARRILLOS HABANOS. SUCURSAL DE "LA CORONA."

Para mejor abastecer la necesidad de los consumidores, se ha establecido en esta Ciudad una

"SUCURSAL" de la acreditada marca de cigarrillos "LA CORONA"

en la que se emplea selecto material de a

Vuelta abajo.

a fin de producir el más delicioso artículo en su clase.

Para la venta al por mayor y demás detalles, dirigirse á

J. M. Urgellés

Calle de Bolívar Núm 29

Guayaquil, Setiembre 19 de 1893,



Labarraque
VINO FEBRIFUGO TÓNICO Y DIGESTIVO
APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS
"El QUINUM LABARRAQUE es el resumen, la condensación de todos los principios activos de la Quina. Algunos gramos de Quinum producen el mismo efecto que muchos litros de Quina."
"No vacilamos en afirmar que el VINO de QUINUM LABARRAQUE es el más eficaz y el más energético de las tónicas conocidas."
"El VINO de QUINUM LABARRAQUE es el más útil complemento de la Quina en el tratamiento de las calenturas intermitentes. Sus efectos son particularmente de notar en las calenturas atípicas de acceso y en la coquequia palúdica."
PARIS, 10, rue Jacob. Casa L. FÉRETTE - A. CHAMPIGNY & Co, Sucesores.

IMPORTANTE.

La fábrica de Cigarrillos Habanos, Sucursal de La Corona,

además de los esquisitos cigarrillos habanos que fabrica de la acreditada marca

LA CORONA,

de los señores Segundo Alvarez y C^{ia} de la Habana, ha establecido un departamento especial para la elaboración de los CIGARRILLOS NACIONALES que con el nombre

PROGRESO,

se espendarán en todos los establecimientos del ramo á

5 Centavos, CINCO CENTAVOS la cajetilla exágonal de 15 Cigarrillos--QUINCE CIGARRILLOS.

Sólo se usará en la elaboración de los cigarrillos PROGRESO, el mejor tabaco de la República.

El Cigarrillo PROGRESO se vende á precio sin competencia

Para la venta al por mayor dirigirse á J. M. Urgellés, Oficina Bolívar 29, Teléfono 381.

PREMIO á LOS CONSUMIDORES.

Se ofrece una Caja de 500 Cajetillas de estos deliciosos cigarrillos á quien presente el mayor número de cajetillas usadas, en la Fábrica, las Peñas, á las 9 de la mañana del 31 de Marzo del presente año.

Se llama la atención á los consumidores de que el cigarrillo fabricado con máquinas, PRESERVA CONTRA ENFERMEDADES CONTAGIOSAS, por el indispensable aseo con que se elabora
Guayaquil, Enero 5 de 1893. 3 meses.



Haced Vds. mismos y muy económicamente SU AGUA MINERAL analoga á la agua natural con 108

COMPRIMIDOS DE VICHY

Redit

Falta de Fuerzas ANEMIA, CLOROSIS EL HIERRO BRAVAIS

ITINERARIO COMBINADO.—De la P. S. N. C. y C. S. A. de Vapores, para los meses de Febrero, Marzo y Abril.

- Llegadas.
- Marzo. 18 "Puno," de Valparaiso é intermedios.
 - 20 "Imperial," de Panamá.
 - 23 "Casma," de Chiriquí, Panamá é intermedios.
 - 25 "Aconagua," de Valparaiso é intermedios.
 - 27 "Puno," de Panamá con malas inglesa, americana y francesa.
 - Abril. 1 "Santiago," de Valparaiso é intermedios.
 - 3 "Aconagua," de Panamá, con malas inglesa, americana y francesa.
 - 6 "Quito," de Panamá é intermedios.
 - 8 "Maipo," de Valparaiso é intermedios.
 - 10 "Santiago," de Panamá, con mala inglesa.
 - 15 "Arequipa," de Valparaiso é intermedios [incluso Tumbes].
 - 20 "Casma," de Chiriquí, Panamá é intermedios.
 - N. B. El vapor caletero "Casma" no toca en Cayo.

- Salidas
- Marzo. 18 "Puno," para Panamá, con mala americana.
 - 20 "Imperial," para Valparaiso é intermedios.
 - 24 "Casma," para Panamá, Chiriquí é intermedios.
 - 25 "Aconagua," para Panamá, con mala inglesa, americana y francesa.
 - 27 "Puno" para Valparaiso é intermedios [incluso Tumbes].
 - Abril. 1 "Santiago" para Panamá.
 - 3 "Aconagua" para Valparaiso é intermedios.
 - 8 "Quito" para Panamá é intermedios.
 - 8 "Maipo" para Panamá, con mala inglesa y americana.
 - 10 "Santiago" para Valparaiso é intermedios.
 - 15 "Arequipa" para Panamá, con malas americana y francesa.
 - 21 "Casma" para Panamá, Chiriquí é intermedios.

FRANCOISCO N. RENDON, CIRUJANO DENTISTA, Calle de "Luz" N. 12

Medallas de Oro en las Exposiciones Univas. PARIS 1875, PARIS 1889

CIRUELAS INGERTAS

J. FAU BORDOS (FRANCIA)

Después de un estudio de los Almas por el

LOMBRIZ SOLITARIA (CULICION CIVIL) Y PROTECTOR DE LOS GLOBULOS SECRETAN Farmacia Latorre y Franca

ADOPADO POR LOS HOSPITALES DE PARIS Repetido en GUAYAQUIL, J. M. URGELLES